

Expediente: **1586/18**
Carátula: **CFN S.A. c/ CARABAJAL PAOLA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/09/2024 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARABAJAL, PAOLA NOEMI-DEMANDADO
23231174699 - CFN S.A., -ACTOR
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 1586/18



H20461482501

JUICIO. CFN S.A. c/ CARABAJAL PAOLA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 1586/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

/////Informo que la parte actora acompaña reposición fiscal por la suma de \$13.000.- en concepto de planilla fiscal practicada y constancia de Afip.

CONCEPCION 20 de septiembre de 2024

I.- Agréguese la reposición fiscal acompañada. **II.-** Surgiendo de las constancias de autos, que entre las partes existe una relación de consumo (art. 3 Ley 24.240, art 1094 CCCN; art. 33 CPCCT), a fin de resguardar derechos de raigambre constitucional (art. 42 CN), contenidos en una Ley de orden público (art. 65, Ley 24.420), en ejercicio de atribuciones conferidas por el art. 131 y 135 del NCPCC, previo a resolver:**a).-** Deberá la actora acompañar en el término de 5 días, documentación original base de la ejecución en formato papel. (art. 44 Reglamento expte digital, Anexo Acord. 236/20 CSJT); **b).-** Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficiales del Fuero Civil, a efectos de que practiquen planilla comparativa de las siguientes tasas de interés: 1.- tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal suscripta por la demandada en fecha 11.03.2016 y obrante en autos; 2.- tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA. 3.- tasa activa y media cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; **c).-** Fecho, pasen autos en vista al Sr. Agente Fiscal, a efectos de que se expida si en autos se dió cumplimiento con el art. 36 de Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses.-CNG.-

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.